

FAES FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y
FARMACEUTICOS, S.A., a tenor de lo dispuesto en los artículos 82 y 81.1)
de la Ley del Mercado de Valores.

Madrid, a seis de Junio del año dos mil.

Fdo: Mariano Ucar
Vocal-Secretario del Consejo
de Administración.

F A E S

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FÁRMACEUTICOS, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del 6 de Junio de 2.000, se convoca a Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 28 de Junio de 2.000, en el Salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, nº 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de Junio de 2.000, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 1.999.
- 2º.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales sobre el Consejo de Administración adaptándolo al nuevo texto del Artículo 130 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3º.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso,

reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales.

- 4°.- Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del Artículo 5° de los Estatutos Sociales, facultando al Consejo de Administración para su ejecución.
- 5°.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 6°.- Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 7°.- Ruegos y preguntas.
- 8°.- Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al Artº. 14 de los Estatutos Sociales y Artº. 107 del T.R. de la L.S.A.. Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Vizcaya), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas

tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.